

I. MUNICIPALIDAD DE VALLENAR
DEPARTAMENTO DE EDUCACION
RECURSOS HUMANOS

REF.: PAGO DE EVALUADORES
PARES 2011. _____ /

DECRETO EXENTO N° 5206 /

VALLENAR, 29 AGO 2012

VISTOS

1. Decreto N°118 de fecha 17 de Febrero del 2012, del Ministerio de Educación, que determina el monto de \$1.272.960 y ordena transferencia de fondos a municipios para el pago de Evaluadores Pares 2011.
- 3.- DFL N°1 de Educación 2006 que fija texto refundido coordinado y sistematizado de la ley 19.070 y sus modificaciones ;
- 4.- La ley 19.961 sobre Evaluación Docente,
- 5.- el Decreto Supremo N° 192 de 2004 que fija el Reglamento sobre Evaluación Docente.

CONSIDERANDO

La transferencia de la suma de \$1.272.960.- para proceder al pago de los profesionales de la educación de la comuna de ValLENAR que, durante el año 2011 realizaron labores de Evaluadores Pares en el Proceso de Evaluación del Desempeño Profesional Docente, a través del decreto N° 118 de fecha 17 de Febrero del 2012.

DECRETO

- 1°. Páguese a los docentes que realizaron labores de Evaluadores Pares en el Proceso de Evaluación del Desempeño Profesional Docente 2011 y que se identifican más adelante, de acuerdo a los montos que se indican:

Nombre Docente	R.U.T.	Entrevista Evaluador Par	Comisión	Viático	Total
Angelina Miranda Torres	12.136.026-8	21.500 x 22 = \$473.000	\$25.000	0	\$498.000.-
Anamaria Zambrano F.	10.705.992-K	21.500 x 16 = \$344.000	\$25.000	0	\$369.000.-
Mónica Wasaff Rojas	13.174.900-7	21.500 x 10 = \$215.000	\$25.000	0	\$240.000.-
Cecilia Sánchez Reinares	10.314.150-8	21.500 x 05 = \$107.500	0	0	\$107.500.-
Carolina Díaz Carrizo	15.490.574-K	21.500 x 01 = \$ 21.500	\$25.000	\$11.960.-	\$58.460.-

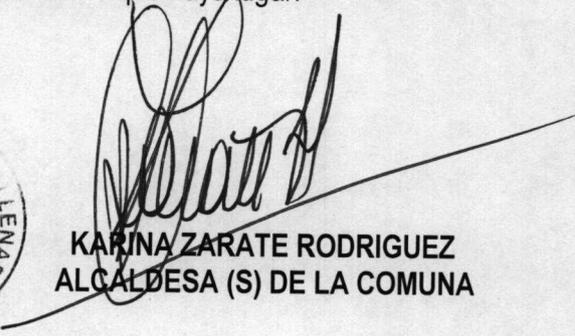
- 2°. El costo de lo especificado en el presente decreto deberá imputarse a los montos otorgados por Decreto N°0118 de fecha 17 de Febrero del 2012 emanado del Ministerio de Educación.

- 3°. Tómese debida nota por quien corresponda, para los fines a que haya lugar.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE


NANCY FARFAN RIVEROS
SECRETARIA MUNICIPAL




KARINA ZARATE RODRIGUEZ
ALCALDESA (S) DE LA COMUNA

DISTRIBUCION:

- Dirección de Control
- Sección Personal D.A.E.M.